

**ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE USO PÚBLICO EN ESPACIOS NATURALES DE ANDALUCÍA**

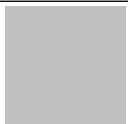

Vista la propuesta de acuerdo de inicio, suscrita por el Director General de Espacios Naturales Protegidos con fecha 31 de marzo de 2026, del proyecto de orden por la que se aprueba el Manual de Señalización de Uso Público en espacios naturales de Andalucía y la documentación que la acompaña, remitida por la Dirección General de Espacios Naturales Protegidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en uso de las facultades que me confiere dicho artículo, en relación con las competencias atribuidas por el artículo 3 del Decreto 170/2024, de 26 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento para la elaboración del Proyecto de Orden por la que se aprueba el Manual de Señalización de Uso Público en espacios naturales de Andalucía.

LA CONSEJERA  
Catalina Montserrat García Carrasco



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	09/04/2026	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	